



República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Oficina Asesora Jurídica

Prosperidad
para todos

10200

Bogotá D.C.,

Honorable Representante
GLORIA STELLA DÍAZ ORTÍZ
Cámara de representantes
Carrera 7 No. 8-68
Ciudad



ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2011-044537-NAC
Fecha: 2011-10-21 09:41:22
Enviar a: CAMARA DE REPRESENTANTE
No. Folios: 2



Asunto: Remisión Informes de Supervisión, Anexo No. 5 - Respuesta No. 4 de la Proposición No. 14 de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.

Respetada Representante:

De manera atenta, remitimos los informes de supervisión de los contratos relacionados con seguridad alimentaria y nutricional, enviados por las Direcciones Regionales: Valle, Nariño y Cauca, según la información suministrada por la Subdirección de Niñez y Adolescencia de la Dirección de Prevención del ICBF:

- Valle: Contratos Nos. 1181, 1182 y 1183 de 2009.
- Nariño: Contratos Nos. 786, 787, 788 y 789 de 2009.
- Cauca: Contratos Nos. 625, 626, 627 y 628 de 2009.

En cuanto a los Contratos Nos. 335, 336, 337, 338, 340, 341, 342, 343, 344, 349, 350, 351 y 352 de 2009 de la Regional ICBF Choco, el Director Regional, informó que por razón de la ola invernal que se presentó en el municipio de Riosucio, el Centro Zonal, fue afectado por el nivel del agua del río Atrato y en consecuencia se ocasionó la pérdida de documentación, entre ellos, las carpetas de actas de seguimiento a programas y proyectos, quedando en total deterioro e inservible el espacio físico donde reposaba la información relacionada a la supervisión de la ejecución de los programas.

Los informes de supervisión de los contratos Nos. 324, 325, 326, 327, 328 y 329 de 2010 de la Regional Guajira y, 228 y 229 de 2010 de la Dirección Regional Choco, fueron entregados en dos (2) C.D. el 27 de septiembre de 2011 al Dr. JAVIER PERILLA, integrante de la UTL, como se le comunicó mediante oficio No. S-2011-40178-NAC.